



Acta N° 28-SG-CMPVM-2011.

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 18 de octubre del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 319 del COOTAD y Art. 19 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el día **jueves 20 de octubre del 2011, a las 16H00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Aprobación de las Actas N° 21, 22, 23, 24 del mes de julio y N° 27 de octubre del 2011.
4. Conocimiento y aprobación, en segundo debate, de la ORDENANZA No. 10-CMPVM-2011 QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EDUCADORES DEL SAN JUAN EVANGELISTA, DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO, TERCERA ETAPA, UBICADA EN LA VÍA A LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA. La documentación de respaldo ya fue entregada para el primer debate y se adjunta el proyecto de ordenanza con las observaciones realizadas.
5. Conocimiento y aprobación, en segundo debate, de la ORDENANZA N° 09-ORDENANZA DE CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO. Se adjunta el proyecto de Ordenanza con las observaciones incorporadas.
6. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Buenas tardes Concejales y Concejales, ciudadanas y ciudadanos, bienvenidos. Señor Secretario sírvase dar lectura al oficio emitido por el señor Alcalde.

SECRETARIO: Pedro Vicente Maldonado, 19 de octubre del 2011.

Señor,

FREDDY GAÓN SABANDO,

Vicealcalde del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

Institucional.



De mi s consideraciones:

Por razones de actividades inherentes a la Alcaldía que debo realizar en la ciudad de Quito en la tarde del día jueves 20 de octubre del 2011, amparado en lo dispuesto en el Art. 60 literal l) del COOTAD, le delego la conducción de la sesión extraordinaria N°. 28 del Concejo Municipal del día jueves 20 de octubre del 2011, las 16H00.

Particular que le delego para los fines legales consiguientes.
Atentamente,

ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.
Alcalde.

ALCALDE: Por esta razón, Yo voy a dirigir esta sesión. Además, el señor Síndico debido a una audiencia tampoco nos puede acompañar.

SECRETARIO: N°. 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar Álvarez, señora Alba Encarnación, señor Freddy Gaón Sabando, Señor Juan Gutiérrez Gutiérrez, señora Romelia Jumbo, Profesor Armando Mena, y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es reglamentario.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: N°. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Apegando a la sensibilidad y de trabajo de todos ustedes Concejales, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO N°. 3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS: N° 21 DEL 20 DE JULIO DEL 2011; ACTA N°. 22 DEL 25 DE JULIO DEL 2011; ACTA N°. 23 DEL 27 DE JULIO DEL 2011; ACTA N°. 24 DEL 29 DE JULIO DEL 2011 y ACTA N°. 27 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2011.

ALCALDE: Está en consideración el Acta N°. 21 del 20 de julio del 2011. Concejala Maira Aguilar, en uso de la palabra.

- ACTA N°. 21 DEL 20 DE JULIO DEL 2011.

ALCALDE: Concejala Armando Mena en uso de la palabra.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde encargado. Buenas tardes, señoras Concejales, señores Concejales, señor Secretario, señor Director de Planificación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, en especial la ciudadanía de la Cooperativa San



Evangelista, etapa tres. En la página 15, debe decir en la Gaceta Oficial Municipal. Con esta observación, moción que se apruebe el acta N°. 21, señor Alcalde.

ALCALDE: Concejala Mercedes Taco, en uso de la palabra.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Gracias, señor Alcalde. Un cordial saludo a todas las compañeras y compañeros Concejales, señor Alcalde encargado, señoras y señores, ciudadanía que nos acompañan. Yo quiero empezar primeramente haciendo un llamado de atención, no está el señor Alcalde titular pero está usted, ya que el Concejo tiene aprobada una Ordenanza en la que se señala un día especial para las sesiones ordinarias. Yo creo que ya van más de los 80 días que el Concejo no ha sesionado en forma ordinaria y nosotros debemos ser respetuosos de las normas que nosotros mismos nos propusimos. Además el Código dice que en la primera sesión se deberá señalar un día y una especial para sesionar en forma ordinaria y extraordinariamente las veces que sean necesarias. No estamos dando cumplimiento y el Alcalde viene haciendo las convocatorias en forma extraordinaria a sabiendas de que cuando se llama a sesiones extraordinarias el Concejo no puede aprobar el orden del día y tampoco puede añadir ningún otro punto al orden del día, no sé a qué es lo que le temen, eso por una parte. Haciendo correcciones al acta, en la página 4, en mi intervención, tercer renglón debe decir en cuanto a su pronunciamiento. En la página 5, cuarto renglón, es sesión ordinaria no inaugural. En el renglón 15, lo correcto es el Concejal Gaón cesará sus funciones que es el 31 de julio. En la página 11, en el segundo renglón, eliminar ese el. En el sexto renglón que es una fiesta popular. En el nombre del Ing. Edison Moya. Antes de no, debe ir, debería decir. En el renglón 16, debe decir vea por favor, y pasen a otra fecha. Hasta ahí mis observaciones, señor Alcalde encargado.

ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	Salvo mi voto.
Señora Alba Encarnación:	Salvo mi voto.
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Señor Juan Gutiérrez:	Salvo mi voto.
Señora Romelia Jumbo:	Salvo mi voto.
Profesor Armando Mena:	A favor, proponente.
Señora Ninfa Taco:	A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por tres votos y cuatro votos salvados con las observaciones realizadas.



RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA N° 21 DEL 20 DE JULIO DEL 2011 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Aquí tenemos un pequeño problema, porque salvaron su voto y no se puede aprobar con menos votos. Sería mejor pasarle a la Comisión de Mesa para que apruebe el acta.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Con los tres votos más el del Alcalde, son cuatro.

ALCALDE: Pero no hay problema porque nadie ha votado en contra solo salvaron su voto porque no estaban presentes, pero estábamos nosotros.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Que se le pregunte al señor Síndico.

- ACTA N° 22 DEL 25 DE JULIO DEL 2011.

ALCALDE: Hablaremos con el señor Síndico. Está en su consideración. Concejal Armando Mena, tiene la palabra.

CONCEJAL ARMANDO MENA: He revisado y no he encontrado errores, por esta razón mociono que se apruebe el acta N° 22.

ALCALDE: Concejala Maira Aguilar, por favor.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Quiero hacer notar en lo referente al quórum en la página 1, luego en la votación consta que están ausentes. Que se cambie.

ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	Salvo mi voto.
Señora Alba Encarnación:	Salvo mi voto.
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Señor Juan Gutiérrez:	Salvo mi voto.
Señora Romelia Jumbo:	Salvo mi voto.
Profesor Armando Mena:	A favor, proponente.
Señora Ninfa Taco:	A favor.



SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por cuatro votos salvados y tres a favor con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA N°. 22 DEL 25 DE JULIO DEL 2011 CON OBSERVACIONES REALIZADAS.

- ACTA N°. 23 DEL 27 DE JULIO DEL 2011.

ALCALDE: Está en consideración. Concejala Maira Aguilar, tiene la palabra.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Bueno tenemos la convocatoria con un solo punto del orden del día. He revisado en acta que es solo de tres hojas y no he encontrado observaciones, por eso quiero mocionar que se apruebe esta acta N° 23 del 25 de julio del 2011.

ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor.
Señora Alba Encarnación:	Salvo mi voto.
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Señor Juan Gutiérrez:	Salvo mi voto.
Señora Romelia Jumbo:	Salvo mi voto.
Profesor Armando Mena:	A favor.
Señora Ninfa Taco:	Salvo mi voto por no ser parte de esa sesión.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada tres votos a favor y cuatro votos salvados sin observaciones.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR ACTA N°. 23 DEL 27 DE JULIO DEL 2011 SIN OBSERVACIONES REALIZADAS.

- ACTA N°. 24 DEL 29 DE JULIO DEL 2011.

ALCALDE: Está en consideración de ustedes. Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En mi intervención página 2, tercer renglón desde el final debe decir que no hay tampoco la notificación. No tengo más observaciones. Mociono que se apruebe el acta.



ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor.
Señora Alba Encarnación:	Salvo mi voto.
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Señor Juan Gutiérrez:	Salvo mi voto.
Señora Romelia Jumbo:	Salvo mi voto.
Profesor Armando Mena:	A favor.
Señora Ninfa Taco:	A favor, proponente.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría con las observaciones.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR ACTA N°. 24 DEL 29 DE JULIO DEL 2011 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

- ACTA N°. 27 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2011.

ALCALDE: está en consideración. Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En la página 10 debe decir que el señor Concejal Juan Gutiérrez fue posesionado antes de iniciar la sesión. En la página 11, en mi intervención debe decir o por lo que el Concejo dice. Hasta ahí mis observaciones.

ALCALDE: Concejal Alba Encarnación, tiene la palabra.

CONCEJAL ALBA ENCARNACIÓN: En la página 12, en mi intervención dije, me siento capaz de poder actuar en esta sesión. Nada más.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Con esas observaciones, moción que se apruebe el acta N°. 27.

ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor.
Señora Alba Encarnación:	A favor.



Señor Freddy Gaón: A favor.

Señor Juan Gutiérrez: A favor.

Señora Romelia Jumbo: A favor.

Profesor Armando Mena: A favor.

Señora Ninfa Taco: A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR ACTA N° 27 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2011 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO N° 4.- Conocimiento y aprobación, en segundo debate, de la ORDENANZA No. 10-CMPVM-2011 QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EDUCADORES DEL SAN JUAN EVANGELISTA, DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO, TERCERA ETAPA, UBICADA EN LA VÍA A LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA. La documentación de respaldo ya fue entregada para el primer debate y se adjunta el proyecto de ordenanza con las observaciones realizadas.

ALCALDE: Está en consideración este punto. Concejal Armando Mena, tiene la palabra.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Se trata de la tercera etapa de la Cooperativa San Juan. Constan todos los informes técnicos, legales y sobre todo hemos socializado las ordenanzas con la gente en varias veces y los mismos dirigentes ya lo han hecho. Además se la colocado todas las mismas condiciones que se le impuso a la segunda etapa, de modo que todo lo que la gente de la Cooperativa han solicitado. En los Arts. 416, 417, 424, 470 y 474 del COOTAD constituyen la base legal para esta clase de Cooperativas. Por esta razón, **moción** que se apruebe en segundo y definitivo debate la ORDENANZA No. 10-CMPVM-2011 QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EDUCADORES DEL SAN JUAN EVANGELISTA, DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO, TERCERA ETAPA, UBICADA EN LA VÍA A LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

ALCALDE: Concejala Maira Aguilar, en uso de la palabra.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Primero por darles la bienvenida a ustedes socios de esta Cooperativa. En el primer debate no estuve presente por razones de maternidad. Ya han esperado el tiempo suficiente y más de eso. Pero ahora es justo que se les atienda ya que



se han cumplido con todos los requisitos técnicos y legales. Es por eso que apoyo la moción del Concejal Mena.

ALCLADE: Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: A favor.

Señora Alba Encarnación: En primer lugar, gracias señor Alcalde y le agradezco que ahora sí nos haya tomado en cuenta ya que la sesión anterior dijeron que no podíamos actuar algo que es ilegal. A pesar de que no se nos ha enviado a nosotros toda la documentación completa. Con las mismas condiciones que se aprobó en la Ordenanza anterior. Mi voto es favor de la gente de San Juan Evangelista. Estoy a favor de la moción y que el Alcalde se comprometa a darles su apoyo como Municipio porque son gente de escasos recursos y todos necesitan vivir con dignidad.

Señor Freddy Gaón: A favor.

Señor Juan Gutiérrez: A favor.

Señora Romelia Jumbo: Buenas tardes Concejales, Concejales y señores de la Cooperativa San Juan Evangelista. Acogiéndome a las palabras de mi compañera y que con el mismo criterio que aprobaron la segunda etapa, se apruebe la tercera etapa. Como dicen que ya está socializada y están de acuerdo. Mi voto es favor.

Profesor Armando Mena: A favor.

Sra. Ninfa Taco: Señor Alcalde, me acojo al Art. 329 a) del COOTAD donde constan las prohibiciones a los Concejales y me inhibo de dar mi voto.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA No. 10-CMPVM-2011 QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EDUCADORES DEL SAN JUAN EVANGELISTA, DE



INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO, TERCERA ETAPA, UBICADA EN LA VÍA A LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

ALCALDE: El Gobierno Municipal siempre le ha estado apoyando, incluso este momento estamos apoyando con las vías y seguiremos apoyándoles. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO N° 5.- Conocimiento y aprobación, en segundo debate, de la ORDENANZA N°. 09-ORDENANZA DE CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO. Se adjunta el proyecto de Ordenanza con las observaciones incorporadas.

ALCALDE: Está en consideración del ustedes. Concejal Armando Mena, en uso de la palabra.

CONCEJAL ARMANDO MENA: El Art. 324 del COOTAD dispone que los GADS Municipales deben contar con una Gaceta Oficial Municipal donde se debe publicar todos los actos legislativos, ejecutivos y administrativos, porque ahora ya no se puede publicar todo en el Registro Municipal. Esta publicación es para que la ciudadanía sepa lo que está haciendo el gobierno municipal, con lo que se cumple lo que manda la Ley de Acceso a la Información Pública la misma que es de propiedad de la ciudadanía. Consta con todos los informes respectivos, por eso moción que se apruebe en segundo debate la ORDENANZA N°. 09-ORDENANZA DE CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Apoyo la moción.

ALCALDE: Concejala Mercedes Taco, en uso de la palabra.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En el Art. 4 dice distribución y costo. Estamos hablando de que vamos a entregar gratuitamente a la ciudadanía, pero aquí estamos hablando de costos. Que se nos explique un poco y en ausencia del Procurador Síndico que lo haga el señor Secretario.

SECRETARIO: De acuerdo a lo que aprobaron en el primer debate, la ciudadanía puede sacar de la red la información en forma gratuita, pero cuando desee que se le certifique deberá pagar los costos de esta tabla que es el pago de los gastos administrativos que constan en la Ordenanzas de Gastos Administrativos. No hay más que analizar.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En este caso si a usted le piden una copia certificada de un acta, no se le cobra.

SECRETARIO: Sí deben pagar, recuerde que hay la Ordenanza de Gastos Administrativos.



ALCALDE: En la portada de la Gaceta, Art. 9, página 5, así como consta me parece que está incorrecto y hay que cambiar donde dice Dirección Secretaría General, deberíamos poner el nombre del Secretario General.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Yo también estoy de acuerdo con usted señor Alcalde, y haciendo un **alcance a mi moción**, pido que se cambie de la siguiente manera: Director: Dr. Francisco Criollo Yaguana, ya que ninguna dependencia puede ejercer derechos sino sus directivos. Además así es como se debe hacer ya que el modelo a seguir es el Registro Oficial que tengo aquí y donde consta la administración del Presidente Correa, y el Director el Ingeniero López. Además cada vez que se cambie el Alcalde cambiará su nombre y asimismo cada vez que se cambie al Secretario cambiará su nombre.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Dice Administración del Abogado Pacífico Egüez, solo debería decir Administración 2009-2014 o decir del Concejo Municipal.

ALCALDE: No Concejala, cada período tiene que estar representado por los responsables, luego se termina y se cambia, así como se lleva el Registro Oficial.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Que se tome votación sobre este punto solamente.

ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación solo del aspecto de que se agregue el nombre del Secretario para la dirección de la Gaceta.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: A favor.

Señora Alba Encarnación: A favor.

Señor Freddy Gaón: A favor.

Señor Juan Gutiérrez: A favor.

Señora Romelia Jumbo: A favor.

Profesor Armando Mena: A favor, proponente.

Señora Ninfa Taco: A favor

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría total.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ QUE EN LA DIRECCIÓN DE LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL SE PONGA EL NOMBRE DEL SECRETARIO.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación de todo el punto del orden del día.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: A favor.

Señora Alba Encarnación: Estoy de acuerdo con la Gaceta, pero que se gaste lo mínimo para ahorrar recursos porque hay otros organismos como el Registro Oficial. A favor.

Señor Freddy Gaón: A favor.

Señor Juan Gutiérrez: A favor.

Señora Romelia Jumbo: A favor.

Profesor Armando Mena: A favor, proponente.

Sra. Ninfa Taco: A favor

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría total.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA N°. 09-CMPVM-2011 ORDENANZA DE CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA OFICIAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

ALCALDE: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: N°. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.

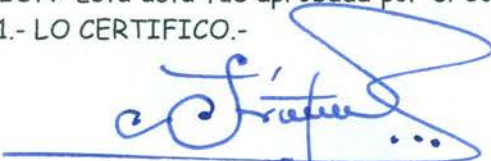
ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo con altura, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizada y aprobada la suspensión de la sesión, el señor Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las 16H40.


ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN,
Alcalde


DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Concejo Municipal.

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión del 24 de octubre del 2011.- LO CERTIFICO.-


DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Concejo Municipal.